



2024

MEMORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y
OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS
SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL
AÑO 2024

ÍNDICE

- 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.**
- 2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.**
- 3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES.**
- 4. RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS.**
- 5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024**
- 6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.**
 - 6.1. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.**
 - 6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
 - 6.1.2. Programa de Emergencia Social.
 - 6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
 - 6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
 - 6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
 - 6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.
 - 6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
 - 6.1.8. Programa de Promoción del Voluntariado.
 - 6.2. Protección Integral a la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia.**
 - 6.3. Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.**
 - 6.3.1. Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
 - 6.3.2. Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.
 - 6.4. Plan de Desarrollo Gitano.**
 - 6.5. Prevención del Suicidio.**
- 7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL.**
- 8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.**
- 9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local

Nombre y Apellidos: M^a LUISA HUETOS MOLINA

Datos de contacto: 918117650 mhuetos@mancoencina-ssociales.com /
info@mancoencina-ssociales.com

Cargo: Directora

Sede principal del Centro de Servicios Sociales

Dirección: C/ Molino, 2. 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid.

Teléfono: 918117650

Página Web: www.mancoencina-ssociales.com

Redes sociales: no.

Interlocutor/a responsable a efectos de consulta sobre cuestiones técnicas de la Memoria:

Nombre y Apellidos: Ana Higuera Santander

Datos de contacto: ahiguera@mancoencina-ssociales.com / 918117650

Cargo: Apoyo técnico-psicóloga.

2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Centros de Servicios Sociales

Equipamiento básico de la Atención Social Primaria dependiente de las entidades locales, que integran la Red de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid. El número y su distribución se establecerá atendiendo a criterios de población, necesidad y oportunidad.

Nombre del Centro:	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Dirección:	C/ MOLINO, 2. CENTRO CÍVICO EL MOLINO.
Teléfono:	918117650
Persona de referencia / Cargo:	M ^a LUISA HUETOS MOLINA/DIRECTORA

Nombre del Centro:	VILLAFRANCA DEL CASTILLO
Dirección:	VALLE DE ESTERIBAR, 3. CENTRO CULTURAL EL CASTILLO.
Teléfono:	918152250
Persona de referencia / Cargo:	IRENE ESPINOSA/TRABAJADORA SOCIAL

Nombre del Centro:	BRUNETE
Dirección:	C/ CAMPO 19
Teléfono:	918158580
Persona de referencia / Cargo:	M ^a LUISA HUETOS MOLINA/DIRECTORA

Nombre del Centro:	VILLANUEVA DEL PARDILLO
Dirección:	CAMINO DEL CAÑO, 3. CENTRO DE MAYORES.
Teléfono:	918164976
Persona de referencia / Cargo:	M ^a LUISA HUETOS MOLINA/DIRECTORA

Nombre del Centro:	QUIJORNA
Dirección:	PLAZA DOCTOR SANTOS MUÑOZ S/N
Teléfono:	918168377
Persona de referencia / Cargo:	M ^a LUISA HUETOS MOLINA/DIRECTORA



3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Cumplimentar en la siguiente tabla la información relativa a la Atención al Público por Unidades de Trabajo Social

PROFESIONALES UTS								
Nº	CSS al que está vinculado	Municipios que atiende (en el caso de Mancomunidades)	Habitantes (INE 2024)	Nº Días Atención al Público	Detalle Días Atención al Público	Horas Atención por UTS	Horas Atención por Profesional	Profesional de Referencia (Categoría)
1	CSS VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA/VILLAFRANCA	23.714	4	M/X 9-12 H, 2 AGENDAS M: 9-10:30H, 1 AGENDA J, 9-12H, 3 AGENDAS M: 12:30-15H (VILLAFRANCA, 1 AGENDA)	25H/SEMANA	1 TS 9horas 1 TS 11,5 h 1 TS 4,5h	Trabajo Social
2	CSS VILLANUEVA DEL PARDILLO	VILLANUEVA DEL PARDILLO	18.086	3	M/X/J 9-12 H (2 AGENDAS)	18 H/SEMANA	9 HORAS	Trabajo Social
3	CSS BRUNETE	BRUNETE	11.300	3	M/J 9-12 H (1 AGENDA) M: 10:30-12H, 1 AGENDA X, 9-12H, 2 AGENDAS	13,5 H/SEMANA	1 TS 9 HORAS 1 TS, 4,5H	Trabajo Social
4	CSS QUIJORNA	QUIJORNA	4.001	2	M/J 9-12H	6 H/SEMANA	6 HORAS	Trabajo Social

Los datos recogidos en esta tabla son los que están vigentes a final de 2024, hubo una modificación de estructura en mayo de 2024 en cuanto a horarios de atención y dedicación de profesionales, atendiendo a criterios de población y atenciones.

Completar la información recogida en la Tabla de Profesionales UTS, con el siguiente detalle:

- Volumen de citas diarias por profesional: 5



Ayuntamiento
de Madrid



- Duración media por cita: media hora
- Frecuencia de atención por UTS: dependiendo de la UTS, recogido en el cuadro.
- Franja horaria de atención: mañana.
- Atención telefónica: sí.
- Días de teletrabajo: 1
- Existencia de lista de espera (número de días): dependiendo de la época y la UTS, desde 3 días a un máximo de 3 semanas, tope que cuando se alcanza provoca una revisión por parte de la Dirección, incrementando atenciones, revisando modos de atajarla... media de 10 días. Para cita telefónica, más disponibilidad, para cita presencial, mayor demora en lista de espera.
- Otros profesionales vinculados a las Unidades de Trabajo Social:
- El equipo de familia está formado por 1 trabajadora social, 2 educadores (una en horario de mañana y otro horario combinado mañana-tarde, una abogada a media jornada y una psicóloga infantil con horario parcial (13h, horario tarde), sus citas son de 1 hora, y atienden 4 días a la semana, con una media de 5/6 citas.
- Existe un programa de SAD/TAD atendido por 2 trabajadoras sociales (una de ellas compartida con la atención de UTS de Quijorna, que se encarga de la gestión de SAD/TAD de ese municipio y de Villanueva del Pardillo), y otra trabajadora social que atiende SAD/TAD en Villanueva de la Cañada y Brunete: su agenda es de 5 citas 3 días por semana, y tiene una lista de espera alta, 3 semanas-1 mes habitualmente.
- Equipo administrativo: Además de funciones de personal, contratación, facturación... en lo estrictamente relacionado con las unidades de trabajo social, gestión de citas, apoyo en primera acogida y presencia como puerta de entrada en atención al público, gestión de expedientes, registro documentación, tramitación TFN...
- Dirección (y apoyo técnico): organización, supervisión, programación...



4PRESTACIONES ECONÓMICAS 2024

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas Familiares	5	5	1.154,40
Ayuda Vivienda	44	44	28.667,00
Pobreza energética (Suministros Luz y Gas)	1	1	124,80
Ayuda Alimentos	80	80	26.202,19
Otras Ayudas (transporte, gafas...)	24	24	3.035,92
TOTAL	154	154	59.184,31

AYUDAS FAMILIAS Y MENORES	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas AFI Tipo 1 (Necesidades Básicas)	83	83	45.799,59
Ayuda Comedor Escolar	17	17	5.219,56
Ayuda Escuela Infantil	3	3	1.753,00
Otras Ayudas (AFI 2, CAMPAMENTOS Y ALIMENTOS)	29	29	14.012,53
TOTAL	132	132	66.784,68

AYUDAS PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayuda Residencias			
Alojamiento de urgencia			
Otras*			
TOTAL	0	0	0

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):

Ordenanza reguladora de la concesión y tramitación de prestaciones de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social (BOCM núm. 241 de 10 de octubre de 2022)



SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN 2024

	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS A 01/01/2024	Nº DE ALTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024	Nº DE BAJAS DURANTE EL EJERCICIO 2024	SERVICIOS PRESTADOS A 31/12/2024	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2024
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO					
Servicios (Domicilios)	21	20	11	30	41
Personas Beneficiarias	21	20	11	30	41
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA					
Servicios (Domicilios)	250	153	71	332	403
Personas Beneficiarias	294	183	89	388	477

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS POR SECTOR	TAD	SAD	MANUTENCIÓN	LAVANDERÍA	OTROS *
Personas mayores	461	38			
Personas con discapacidad	8	3			
Familia	0				
Otros	8				
TOTAL	477	41	00	00	0

SERVICIOS POR TIPOLOGÍA	Nº de servicios	Nº de horas
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Personal	26	1.800,75
Doméstica	15	1.456
Mixta		
TOTAL	41	3.253,75
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	185	
Móvil	218	
TOTAL	403	

PRECIO DEL SERVICIO/HORA	COSTE ENTIDAD LOCAL	COPAGO (SI/NO)
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Diurna	14,82	si
Nocturna	-	-
Festiva	15,86	si
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	11,12	si
Móvil	10,10	si



AYUDAS PARA MEJORA DE LA HABITABILIDAD Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR *	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Eliminación Barreras			
Mantenimiento condiciones mínimas salubridad e higiene			
Aumento seguridad entorno y eliminación accidentes			
TOTAL			
NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES EN SU ENTIDAD:			
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LA ENCINA PUBLICADA EL JUEVES 10 DE ENERO DE 2019			

*Se han realizado las inmersas en el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S20_S21_S22_S33_S65), C22.I1.P01 SUBPROYECTO S22 ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA.: obras en 24 domicilios, por un total de 175.233,08€, años 2024-2025.



EXPEDIENTES VINCULADOS A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN 2024

Número de expedientes en Intervención Familiar	241
--	-----

EXPEDIENTES VINCULADOS A INTERVENCIONES FAMILIARES CON MENORES:

	Nº EXPEDIENTES
Prevención del Riesgo de desprotección infantil	55
Propuestas de declaración del Riesgo de desprotección infantil	92
Atención de situaciones de Riesgo de desprotección infantil declaradas	74
Propuestas de declaración de desamparo	5
Ejecución de medidas de protección por situaciones de Desamparo	8
Ejecución de Medidas Judiciales	7

Enumerar las Comisiones en las que participan los profesionales de los Servicios Sociales vinculadas a la intervención con menores:

Nombre	Frecuencia de las reuniones
MESA DE ABSENTISMO LOCAL CAÑADA	TRIMESTRAL
MESA DE ABSENTISMO LOCAL PARDILLO	TRIMESTRAL
MESA DE ABSENTISMO LOCAL BRUNETE	TRIMESTRAL
MESA DEL MENOR CAÑADA	A DEMANDA

RECURSOS COMUNITARIOS EN EL ENTORNO

Enumerar otros recursos sociales con presencia en el municipio/mancomunidad con los que se tenga establecida colaboración para la atención social.

Nombre	Finalidad
COORDINACIONES CON TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA MANCOMUNIDAD	SEGUIMIENTO DE CASOS
COORDINACIONES CON SALUD MENTAL Y HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	SEGUIMIENTO DE CASOS
COORDINACIONES CON SALUD ATENCION PRIMARIA	SEGUIMIENTO DE CASOS
COORDINACIONES CON POLICIA LOCAL	SEGUIMIENTO DE CASOS



5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024

A continuación, se registra el conjunto de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales de la Entidad Local, en el marco de los programas regulados por el Convenio.

Deben utilizarse los siguientes códigos:

- N (nuevo) / C (continuidad)
- Nº actividades desarrolladas, coincidente con el apartado 5 de la Ficha de Evaluación de proyecto.
- Nº personas beneficiarias, coincidente con el apartado 3.1 de la Ficha de Evaluación de proyecto.
- Coste total, coincidente con el apartado 5.1 de la Ficha de Evaluación de proyecto.
- Cofinanciado SI/NO

Se recomienda incluir la totalidad de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local; lo cual permitirá visibilizar el conjunto de la actuación de los Servicios Sociales municipales.

En este sentido, es necesario que el coste total de estos proyectos esté en consonancia con los gastos certificados por la Intervención de la Entidad Local para la justificación del Convenio. El coste total de los proyectos desarrollados informados en esta Memoria, nunca podrá ser inferior a lo justificado por la intervención.

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO / CONTINUIDAD	Nº ACTIVIDADES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTE TOTAL	COFINANCIADO
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN					
No proyecto específico, acogida y atención a la ciudadanía.					
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL					
PROYECTO DE EMERGENCIA SOCIAL	C	423	575	59.184,31	SI
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
No existen proyectos específicos.					
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
No existen proyectos específicos.					
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA					
PROYECTO DE AYUDA A DOMICILIO ¹	C	3.253,75	41	66.096,82	SI
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	C		403	19.046,87	SI
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO					
PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO	N	40	142 ²	12.100	SI
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA					
SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR/EQUIPO DE FAMILIA	C	3360	840	171.461,55	SI
PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL					
Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.					
T1. Proyecto de Trabajo social y ayudas económicas AFI	C	1260	331	52.772,15	SI
T3. TERAPIA FAMILIAR	C	343	93	19.924,08	SI
T3. MEDIACIÓN FAMILIAR	C	276	129	7.111,6	SI
Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.					
Proyecto de ayudas económicas, alimentación, cultura y ocio en vacaciones escolares.	C	200	98	14.012,53	SI
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO					
PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	N	86	37	27.364,72	SI

¹ Aportación Administración (excluido copago)/ en nº de actividades se recoge nº de horas.

² Personas que han acudido a las acciones, beneficiarios directos, voluntarios.



6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se evaluará el desarrollo de los proyectos vinculados a cada uno de los programas regulados en el Convenio.

Además, se recogen una serie de indicadores de evaluación asociados a cada uno de los programas que desarrollan los Servicios Sociales de las Entidades Locales en el nivel de la Atención Social Primaria.

****DEBERÁ EXISTIR UNA FICHA DE EVALUACIÓN POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE CONTENGA CADA PROGRAMA****

- *Incluir una ficha de evaluación de cada uno de los proyectos reflejados en el cuadro anterior, desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local.*
- *En referencia a los programas que no contengan proyectos vinculados, la ficha quedaría vacía al no ser necesaria su cumplimentación, por ese motivo podrá ser eliminada del documento.*
- *Es necesario que las Fichas de evaluación de los proyectos que se han desarrollado estén cumplimentadas en su totalidad.*



6.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

- 6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.*
- 6.1.2. Programa de Emergencia Social.*
- 6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.*
- 6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.*
- 6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.*
- 6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.*
- 6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.*
- 6.1.8. Programa de Promoción del voluntariado.*



6.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Destinado a la atención de necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

Se trata de prestaciones puntuales económicas y/o en especie, de carácter temporal y urgente, y que pueden ser relativas a:

- Ayudas familiares: Se consideran como tales aquellas ayudas puntuales de apoyo a procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares. Se trata de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de subsistencia y ayudas por acogimientos familiares.
- Vivienda: Este tipo de ayudas económicas se conceden puntualmente para alquileres, fianzas, desahucios y gastos corrientes derivados del mantenimiento y conservación de la vivienda.
- Pobreza energética: Ayudas específicas para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas a hogares en situación de pobreza energética.
- Alimentos: Son ayudas puntuales destinadas a alimentación, ayudas para comedores (excepto comedores escolares), vales de comida, pago directo a casas suministradoras, bolsas de alimentos, leches infantiles, entre otras, que de forma puntual o con escasa periodicidad gestione el centro de servicios sociales. Aparecerán claramente diferenciadas de otras ayudas que se puedan incluir entre otras finalidades destinadas a la manutención del grupo familiar.
- Ayudas complementarias: Son aquellas ayudas puntuales relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, campamentos, ayudas económicas destinadas a tratamientos especializados, gastos farmacéuticos, prótesis, y otras.
- Otras ayudas: Comprende otras ayudas, también de carácter excepcional, no tipificadas en epígrafes anteriores.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	154
Nº de solicitudes de ayudas de emergencia social:	154
Nº de ayudas de emergencia social concedidas:	154

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- Nº de intervenciones asociadas a este programa: Coincidente con el número de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2024. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una demanda de apoyo en la cobertura de necesidades de subsistencia (Grupo 5 de SIUSS).*



- *El número de solicitudes de ayudas de emergencia social, podría estar disponible en los tramitadores de prestaciones que utiliza la entidad local.*
- *El número de ayudas de emergencia social concedidas, debe haber sido registrado a través del código 5.03.01 Ayuda de emergencia o de urgente necesidad.*
- A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE EMERGENCIA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Se trata de un proyecto que pretende garantizar el acceso a los recursos, cubrir las necesidades básicas de subsistencia e incidir en la equidad social conlleva, dentro del proceso de intervención social que se realiza desde los servicios sociales de atención social primaria, disponer de recursos suficientes para conceder ayudas económicas que tienen como finalidad prevenir la marginación y la exclusión social, favoreciendo la integración de las personas. Estas ayudas están dirigidas a personas individuales o a unidades familiares que carezcan de medios y en las que concurren factores de riesgo, siendo un apoyo a la intervención social. Por prestaciones económicas se entenderán las entregas dinerarias, de carácter periódico o de pago único, concedidas a personas o a familias para facilitar su integración social y paliar situaciones transitorias de necesidad o garantizar mínimos de subsistencia.

Todas las ayudas económicas y técnicas que conceda la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales "La Encina", de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Comunidad de Madrid y en nuestra propia Ordenanza reguladora, quedarán justificadas por la existencia de desigualdades económicas y sociales que indiquen la necesaria intervención compensatoria que, al menos, contribuya a la mejora de la situación vital de los más desfavorecidos.

En el desarrollo de este proyecto intervienen principalmente las trabajadoras sociales, atendiendo a las personas que acuden demandando ayuda social, valorando la situación y determinando el recurso disponible más adecuado, pero en la gestión, evaluación de la ayuda y tramitación, participa todo el equipo, tanto administrativo como técnico.

Las actividades contempladas en el proyecto de emergencia social, además del seguimiento profesional en el itinerario de intervención diseñado junto a los receptores de las ayudas, que, como ya se ha explicado, reciben el apoyo puntual económico dentro de un marco de intervención social más amplio del que estas ayudas son una herramienta, se pueden concretar, en lo relativo a la concesión y seguimiento de las ayudas, en entrevistas, visitas a domicilio, revisión de documentación y seguimiento del cumplimiento de la causa finalista para la que se han concedido, revisando justificaciones y cumplimiento de objetivos, además de coordinación con otros servicios e instituciones para dar una respuesta integral a la necesidad de estas familias.

Su desarrollo ha continuado realizándose según lo inicialmente previsto, sin ninguna incidencia o cambio reseñable, siendo, junto a las ayudas AMB, en este ejercicio en que las ayudas REACT-UE ya no han estado vigentes, la fuente de ayudas económicas principal para nuestros usuarios más desfavorecidos y necesitados de ayudas temporales de emergencia.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

El grupo destinatario tiene como característica común la carencia de recursos económicos que garanticen la cobertura de necesidades básicas: cualquier persona empadronada en los municipios de la Mancomunidad puede ser receptora de una ayuda puntual de emergencia incluida en un proyecto de intervención social cuyo objetivo es garantizar la plena inclusión e igualdad social de la ciudadanía. Se calculaba en la programación que, atendiendo al presupuesto de este año, los destinatarios de estas ayudas serían aproximadamente 45 unidades familiares (aprox. 100 usuarios), pero este



número se ha visto incrementado, concediéndose 1154 ayudas, incremento que viene probablemente provocado por el incremento de ayudas de alimentos, de cuantía inferior a las de vivienda. Por lo demás, nada reseñable que desvíe la realización de la previsión inicial.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		465
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>		Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	25.000 €
Entidad Local	34.184,31 €
Otras (especificar)	-
TOTAL FINANCIACIÓN	59.184,31 €

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes (familias)	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	entrevistas	149	Trabajadores sociales	No imputable directamente a este proyecto	01/01/2024 31/12/2024
2	Coordinación otras entidades y recursos	45	personal	No imputable directamente a este proyecto	01/01/2024 31/12/2024
3	Ayudas familiares	5	Libros, comedor escolar,...	1.154,40	01/01/2024 31/12/2024



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes (familias)	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
4	AYUDAS VIVIENDA	44	Pagos alquiler, alojamiento puntual...	28.667,00	01/01/2024 31/12/2024
5	POBREZA ENERGÉTICA	1	Suministros luz y gas	124,80	01/01/2024 31/12/2024
6	Ayuda Alimentos	80	COMPRAS ALIMENTOS PRIMERA NECESIDAD	26.202,19	01/01/2024 31/12/2024
7	OTRAS AYUDAS	24	Ayudas transporte, gafas...	3.035,92	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				59.184,31 €	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo
12 ³	Trabajador/a Social	Propio
6	EQUIPO ADMINISTRATIVO	PROPIO

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

El alcance en número de ayudas ha sido mayor, por lo tanto se ha aumentado la población a la que se ha llegado con esta partida presupuestaria, bien es cierto que la mancomunidad ha incrementado su 50% en casi 10.000 € más, se estimaba un alcance de 100 expedientes y se han tramitado 149, siendo además también más elevadas el número de coordinaciones con otros recursos (cruz roja, banco de alimentos...) en la coordinación para evitar duplicidades y maximizar el impacto conseguido.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		NECESARIA COBERTURA ECONÓMICA DE APOYO EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		

³ 11 TRABAJADORE/AS SOCIALES ADSCRITOS AL CONVENIO ASP Y 1 AL CONVENIO DGM



Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		
--	---	--	--

6.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirigido, con carácter general, a todos los sectores de población no dependiente que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad social o en razón de programas de prevención y promoción.

- Servicio de Ayuda a Domicilio:** El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios podrán aplicarse con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.
- Servicio de Teleasistencia:** la Teleasistencia es un recurso que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Las entidades locales que inicien licitaciones de servicios de tele asistencia durante el período de vigencia del Convenio deberán solicitar de la Dirección General de Mayor y Dependencia informe relativo a los requerimientos técnicos del servicio con la finalidad de garantizar la integración de sistemas, la continuidad de la atención y el intercambio de información en beneficio del ciudadano.

La entidad local deberá comunicar así mismo la fecha de finalización del contrato de tele asistencia y sus posibles prórrogas.

- Ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la habitabilidad de la vivienda:** son prestaciones económicas individuales, de pago único, no periódicas, destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con el fin de mantener durante el mayor tiempo posible a las personas mayores o en situación de dependencia en su medio habitual de convivencia, en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, se incluye la posibilidad de complementar los servicios de atención domiciliaria, con servicios de asistencia personal, dirigidos a conseguir un mayor nivel de autonomía en el acceso a los recursos y que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en su entorno habitual.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención Domiciliaria:	518
Nº de Servicios de Atención Domiciliaria prestados:	444
Nº de Personas beneficiarias de los Servicios de Atención Domiciliaria:	518

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- Nº de intervenciones asociadas a este programa: Están incluidas en el total de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2024. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una demanda atención domiciliaria (Grupo 2 de SIUSS).*

La información relativa a las ayudas económicas reguladas en este programa, se entienden incluidas en los datos e indicadores del Programa de emergencia social.



A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

La existencia de personas mayores que viven solas o que no pueden valerse por sí mismas y que aún no tiene reconocida la situación de dependencia, o que, en caso de tenerla, aun no reciben el servicio de ayuda a domicilio por este cauce, además de situaciones sobrevenidas puntuales como operaciones, caídas, etc, hacen necesario disponer de un servicio de ayuda a domicilio municipal que mejore la calidad de vida de estas personas. El servicio de ayuda a domicilio a personas mayores, dependientes y / o personas con diversidad funcional tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, potenciando su autonomía, seguridad y relaciones sociales.

Objetivo asistencial, dar apoyo a la realización a sus actividades en su vida diaria que necesita el usuario.

Objetivo preventivo, colaborar y ayudar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de desarraigo, aislamiento o abandono y prevenir el progresivo deterioro de las familias paliando déficits personales.

Objetivo educacional, estimular el desarrollo de sus capacidades.

La Ayuda a Domicilio constituye un servicio cuya finalidad es:

1.- Aumentar la autonomía personal y la integración en el medio habitual de los usuarios, estimulando la adquisición de competencias personales.

2.- Evitar en la medida de lo posible internamientos innecesarios.

Atendiendo a que la ayuda a domicilio es una prestación del catálogo de recursos aplicables a personas en situación de dependencia, el grueso de personas atendidas a través de este recurso es a través de la citada prestación. No obstante, con el presupuesto de la Mancomunidad se mantiene un servicio de ayuda a domicilio municipal con el que se da cobertura a una serie limitada de usuarios que, por criterios técnicos y de urgencia, requieren el servicio y aún no lo están recibiendo a través del sistema de atención a la dependencia.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Personas mayores o con discapacidad que no reciben el Servicio De Ayuda a Domicilio a través del reconocimiento de la situación de Dependencia, ya sea por una cuestión sobrevenida temporal o por estar en espera de los trámites. Se calcularon 30 personas beneficiarias y, a lo largo del año, se han atendido 41.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		41
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>		Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
☐ Familia	☐ Minorías étnicas	☐ 0-17
☐ Infancia	☐ Reclusos y ex reclusos	☐ 18-29
☐ Juventud	☐ Personas sin hogar	☐ 30-45
☐ Mujer	☐ Drogodependientes	☐ 46-64
☒ Personas Mayores	☐ Refugiados y asilados	☒ 65-79
☒ Personas con Discapacidad	☐ Personas con enfermedad mental	☒ >80



☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ Toda la población
---	---	--

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	34.000 €
Entidad Local	32.096,82 €
Otras (COPAGO)	9.724,07 €
TOTAL FINANCIACIÓN	75.820,89 €

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
2.627,5h	Horas/SAD	26	Atención personal	47.767,95€	01/01/2024 31/12/2024
1.543 h	Horas/SAD	15	Tareas domésticas	28.052,94	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				75.820,89 €	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	Externa
1	Coordinadora de ayuda a domicilio	externo
2	Trabajadoras sociales	propio (coste imputado a personal)

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

En la programación se recogían el número de horas y el número de usuarios como indicadores de evaluación del proyecto, siendo ambos indicadores más altos de los contemplados.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.



CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Se define la teleasistencia como una prestación técnica de atención permanente de apoyo e intervención social, enmarcada en el contexto de atención de proximidad gracias al uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La teleasistencia persigue la permanencia e integración en el entorno familiar y social habitual de la persona y atiende situaciones de necesidad como fragilidad, dependencia, soledad o aislamiento, así como situaciones de crisis o emergencia dentro y fuera del domicilio.

Actúa de forma preventiva y proactiva, a demanda de la persona usuaria o a iniciativa de la entidad titular de la prestación, en función de protocolos establecidos o ante señales o alertas detectadas.

La prestación pública de teleasistencia busca la consecución de los siguientes objetivos en la persona usuaria del servicio:

- a) La permanencia e integración en el entorno familiar y social habitual.
- b) El refuerzo del sentimiento de autonomía, seguridad y acompañamiento en el domicilio.
- c) La comunicación permanente con las redes de atención.
- d) La prevención de las situaciones de riesgo.
- e) La intervención inmediata en situaciones de necesidad social o de emergencia.
- f) Facilitar el desarrollo de su proyecto de vida.
- g) La mejora o mantenimiento de su calidad de vida y autocuidado.
- h) El apoyo del entorno sociofamiliar que asume la prestación de cuidados.

La Teleasistencia domiciliaria, pues, es un recurso técnico y social permanente de vigilancia que actúa a nivel preventivo y/o asistencial, evitando o resolviendo cualquier tipo de emergencia y proporcionando compañía y seguridad a cualquier hora del día y de la noche.



Está dirigido a personas mayores de 60 años, personas con discapacidad física permanente, o a todo aquel que sufra incapacidad temporal por enfermedad, para que pueda estar atendido por personal especializado las 24 horas del día. El cometido de dicho servicio ha sido dar respuesta a situaciones de riesgo a las que pudieran verse sometidas, personas mayores y/o dependientes de la Mancomunidad.

En la actualidad constituye uno de los servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios de Dependencia, por lo que es un servicio dirigido a personas con Grado de Dependencia en su vertiente prestada directamente por la Comunidad de Madrid, y que desde la Mancomunidad se completa con un servicio municipal para aquellas personas que no tengan grado de dependencia.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

Aquellas personas que, por su situación de convivencia y dificultades en su autonomía personal, precisan un sistema de comunicación continuo que les permita permanecer en su domicilio habitual, posibilitando una intervención rápida en una posible emergencia para, así, contribuir a su independencia en su vivienda, con la tranquilidad subsiguiente para el o la mayor y su familia.

Se estimaban 280 usuarios y se han superado con creces (477).

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>		Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☒ 65-79 ☒ >80 ☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	9.523,43
Entidad Local	9.523,44
Otras (COPAGO)	19.049,93
TOTAL FINANCIACIÓN	38.096,80

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
	Instalación y seguimiento de terminales.	218	Terminales: reloj neiki	10,10 €/unidad/mes	01/01/2024 31/12/2024
	Instalación y seguimiento de terminales.	185	Terminales: teleasistencia fija	11,12 €/unidad/mes	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				38.096,80 €	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
	Puesto de trabajo	- Dependencia administrativa - P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
	teleoperadores	– E
1	Coordinador teleasistencia	– E
2	TS programa SAD/TAD	– P (coste en personal)

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

La evaluación del servicio de teleasistencia siempre es muy positiva atendiendo al coste bajo del servicio y su importante repercusión en la percepción de seguridad de las personas mayores o con discapacidad. Además, la movilidad y la geolocalización del reloj neiki, con su bajo coste, es un plus a considerar de gran repercusión y beneficio en el colectivo de personas que lo usan.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	X		La teleasistencia domiciliaria aporta mucha seguridad a las personas que la usan, permitiendo su independencia.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	X		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	X		



6.1.8. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Programa de Promoción del Voluntariado en colaboración con las Entidades Locales, se concreta en las siguientes actuaciones:

- a) La incorporación a la Red de Puntos de Información que permitirá el uso de la base de datos de organizaciones de voluntariado y actividades como herramienta básica de gestión de la Red.
- b) La difusión y puesta a disposición de la actividad de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid entre los vecinos, organizaciones de voluntariado y empresas asentadas en el municipio.
- c) El fomento de la participación de las organizaciones de voluntariado ubicadas en el Municipio en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado corporativo u otras fórmulas de responsabilidad social corporativa.
- d) La participación del municipio en los distintos programas de promoción del voluntariado que se impulsen desde la Comunidad de Madrid.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de Puntos de Información de Voluntariado:	1
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	1
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	142 ⁴

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Los objetivos qiniciales confluían en la necesidad de identificar y describir la estructura de voluntariado en la Mancomunidad, reconociendo entidades y posibles necesidades, creando un mapa de partida sobre el que generar iniciativas y vías de fomento estable de voluntariado y participación ciudadana, creando redes y estructuras sostenibles en el tiempo, haciendo un estudio de la realidad de la zona, de los distintos municipios de la mancomunidad, creando sinergias colaborativas y dando a conocer funciones, participación, lugares, contactos... posibilitando así una red potente que beneficie a toda la comunidad, voluntarios y personas receptoras.

⁴ Personas que han acudido a las acciones, beneficiarios directos, voluntarios.



Se han mantenido contactos con todas las asociaciones de la zona, actualizando al base de datos de las que están en funcionamiento, con datos de contacto, necesidades, áreas de actuación, opciones para la personas que quieran realizar voluntariado... así como varios llamamientos a las personas que quieran ser voluntarias, realizando cuatro encuentros y diversas reuniones para establecer cauces y recoger ideas, peticiones y propuestas: desde la mancomunidad se ha adoptado el compromiso de continuar con la idea de dinamizar el tejido asociativo y conectar las diversas iniciativas ciudadanas, para un mayor beneficio de toda la población y la apuesta por un tejido social que respalde, sujete y acompañe.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>		Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	6.000
Entidad Local	6.100
Otras (especificar)	-
TOTAL FINANCIACIÓN	12.100

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	PROYECTO de Descripción de la situación del voluntariado en la Mancomunidad y propuesta de Plan de Fomento y gestión del voluntariado, dinamización del voluntariado.	142	Contrato de servicios del proyecto	12.100,00	01/08/2024 31/12/2024



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				12.100	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Apoyo técnico	P (coordinación y seguimiento, coste en personal)
1	Dinamizador del voluntariado	E

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Cumplimiento de objetivos:

- dinamización del punto de voluntariado: contacto con voluntarios y con asociaciones, puesta al día.
- número de voluntarios existentes y nuevos voluntarios: incremento del 4%
- necesidades de asociaciones y población: recogidas en 4 encuentros, puesta en común.
- establecimiento de perfiles y contactos: base de datos actualizada.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Consolidar lo iniciado, crear una web de fácil acceso de intercambio de necesidades y ofertas, establecer relaciones fluidas y consolidar una red y una apuesta por el apoyo ciudadano.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

6.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos desarrollados en el Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.



6.2.1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por parte de las familias.

Por parte de los Equipos de Atención a la Infancia y la Familia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria se desarrollarán, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, las siguientes medidas:

- Sensibilización para el rechazo y eliminación de todo tipo de violencia sobre la infancia y la adolescencia.
- Prevención efectiva mediante una información adecuada a los niños, niñas y adolescentes, la especialización y la mejora de la práctica profesional, el acompañamiento de las familias, dotándolas de herramientas de parentalidad positiva, y el refuerzo de la participación de las personas menores de edad.
- Impulso de la detección precoz mediante la formación de profesionales.
- Refuerzo de los conocimientos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes para que sean parte activa en la promoción del buen trato y puedan reconocer la violencia y reaccionar frente a la misma
- Garantía de una actuación coordinada y de colaboración entre los y las profesionales de los diferentes sectores implicados en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.
- Y cualquier otra relacionada con la materia, dentro del ámbito de la competencia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Todas estas medidas tendrán un carácter inclusivo y accesible para que puedan atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:



1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR/EQUIPO DE FAMILIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de un proyecto central de nuestra programación, que cubre la necesidad de atender a familias en situación de riesgo por maltrato en la infancia y la adolescencia. Para poder atender a toda esta población y sus necesidades, hace falta personal especializado que cubra esta demanda, por lo que, desde el principio, en esta Mancomunidad se ha empleado el presupuesto de este programa a la contratación directa, como manera de garantizar la estabilidad del personal, su preparación y compromiso. El hecho de poder contratar a más personal favorece que la calidad de la atención aumente y sobre todo que se pueda llegar a cubrir mejor las necesidades reales de los municipios y de las personas en y con los que trabajamos. Es más, el objetivo es no solo llegar a la población diana sino poder hacer un trabajo preventivo a través de las coordinaciones con los centros educativos y sanitarios. Este trabajo en red, resulta vital para evitar que las situaciones de las familias se cronifiquen y se puedan trabajar en sus inicios.

3. SEDE DEL PROYECTO

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

**El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.*

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	121.210,98
ENTIDAD LOCAL	50.250,57
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	-
*TOTAL FINANCIACIÓN:	171.461,55

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	171.461,55
Contratado externo	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	171.461,55
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	
Dietas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	
FORMACIÓN:	
Cursos	
Materiales	
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	
*TOTAL GASTOS EJECUTADOS:	171.461,55



REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL REMANENTES:	0

5. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	EQUIPO DE FAMILIA
EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN (SI/NO):	NO
RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, Puesto de trabajo y sexo):	M. LUISA HUETOS, DIRECTORA, MUJER.

NÚMERO DE PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN	
Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES	1
Nº DE PSICÓLOGOS/AS	1
Nº DE EDUCADORES/AS SOCIALES	2
Nº DE ABOGADOS/AS	1
TOTAL DE PROFESIONALES:	5⁵

Nº	TIPO DE EMPLEO	PUESTO DE TRABAJO	DEDICACIÓN		RELACIÓN LABORAL	COSTE SALARIAL
			Nº de HORAS/SEM	Nº de MESES/AÑO		
1	p	T: Trabajadora social	37,5	9	F ⁶	46.087,02
	p	T: Trabajadora social	37,5	3	I	14.550,11
1	P	E: EDUCADOR SOCIAL	37,5	12	I	58.792,39
1	P	P: PSICÓLOGA INFANTIL	20	4	E	15.280,39
1	P	P: PSICÓLOGA INFANTIL	13	3,5	E	7.311,45
1	p	O: ASESORA JURÍDICA	18,75	10,5	L	29.440,19
1	p	E: educadora social	37,5	12	F	56.177,25

- Para **Tipo de Empleo** consignar si el trabajador pertenece a las plantillas de los Centros de servicios sociales (**P**), o si es personal externo contratado específicamente para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil, al margen de las plantillas de los centros (**C**).
- Se consignará la denominación del **Puesto de trabajo** que desempeña cada trabajador: Trabajador Social (T), Educador Social (E), Psicólogo (P), Otros Perfiles profesionales (O).
- Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.

⁵ Una educadora social no está imputada a este presupuesto, sino a la partida de personal.

⁶ Baja por IT sustituida por TS interina.



- Especificar tipo de **relación Laboral** del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), C (Contratado al margen de las plantillas para el desarrollo en prestaciones) y No Consta (N).
- Se entiende por **Coste salarial**, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. La suma de los costes salariales de los trabajadores de plantilla y los trabajadores externos contratados para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil deben coincidir con los gastos de personal reflejados en el apartado **II. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO**.

6. PERSONAS USUARIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES:	12
---	----

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):	388
ADULTOS (Nº TOTAL):	452
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	840

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	241
---	-----

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
TOTAL (*):				

8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

Esencial para la protección a la infancia. Incidimos en la importancia de un equipo consolidado, profesional, de formaciones diversas, que pueda sostener el complicado trabajo requerido con las familias más vulnerables, y con las infancias de mayor riesgo, aportando un servicio de calidad que palíe, en la medida de lo posible, la incidencia de la violencia, en el marco de una protección institucional que intente garantizar al máximo el interés de los y las menores.

El proyecto tiene una repercusión esencial en la dinámica de protección, como referente de las UTS en la intervención familiar, y como servicio en torno al que pivota la coordinación interinstitucional (educación, sanidad...) en lo relativo a los menores. Es por ello que se dedica todo el presupuesto a personal.

9. OBSERVACIONES

Al considerarse un servicio esencial, dada la incidencia de violencias en la infancia y su necesaria atención y protección, se destina todo el presupuesto a personal, por lo que a veces nos planteamos la idoneidad de destinar fondos a formación, lo que consideramos también esencial para la actualización de los y las profesionales; así, nos planteamos la posibilidad de que sea la propia Comunidad de Madrid la que, con el fin de rentabilizar el presupuesto destinado a formación, centralice esta vía, organizando formaciones obligatorias que redunden en el beneficio de profesionales y ciudadanía.

6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

Se cumplimentará una ficha por cada uno de los proyectos que desarrolle la Entidad Local dentro de los Subprogramas A1 y A2.



PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL.

Destinado a hacer frente a la situación de familias en situación de privación material severa o de riesgo de pobreza y con niños y niñas a su cargo que mejoren su situación social y laboral.

Tipo 1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias. Cubren necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc. y facilitar el acceso a otros servicios de protección social (salud, educación, vivienda y de empleo) así como el acompañamiento y trabajo social con las familias:

- a) Prestaciones económicas y/o en especie de urgencia social para cobertura de necesidades sociales básicas, puntuales y/o periódicas.
- b) Comedores escolares en períodos estival y escolar.
- c) Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con niños y niñas a su cargo.
- d) Acompañamiento social a las familias o unidades de convivencia en situación de exclusión social en procesos o itinerarios de inserción laboral y social.

Tipo 2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo:

- a) Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
- b) Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
- c) Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
- d) Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.
- e) Otros relacionados y no incluidos en los apartados anteriores.

Tipo 3. Servicios de intervención y apoyo familiar. Conjunto de actuaciones profesionales de ayuda psico-educativa y social para el tratamiento y resolución de las necesidades sociales y familiares de las personas, las familias, los grupos de población, así como la comunidad de pertenencia; comprende:

- a) Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
- b) Orientación familiar.
- c) Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- d) Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.
- e) Mediación familiar.
- f) Puntos de encuentro familiar (PEF).

De manera transitoria, podrán financiarse con cargo a este Convenio, los proyectos de Punto de Encuentro Familiar, que se encuentren actualmente en ejecución, sin que sea posible la financiación de nuevos proyectos.

- g) Atención socioeducativa de menores.

SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, en los que se encuadran:

- Proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable, equilibrada y apropiada a su edad.



- Proyectos de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas.
- Proyectos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con hijos e hijas a cargo y en situación de vulnerabilidad social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

6.3.1 SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 1. Proyectos para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto de Trabajo social y ayudas económicas AFI

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con menores de 18 años a su cargo. Realización de intervención social y concesión de ayudas económicas subsiguientes, con el fin de atender las necesidades de privación material severa de estas familias o unidades de convivencia, siempre vinculadas a actuaciones de intervención social.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS

PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S ☒	Especificar: integrado en la filosofía de la emergencia social.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	☐	Citar
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS		Citar

4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

Se consignará un único grupo de población vulnerable, siendo este aquel sobre el que pivota la intervención social con la familia

() Los usuarios totales directos deberán coincidir con los usuarios totales por intervalos de edad y grupos vulnerables.*

*(**) Deberá coincidir con "nº de familias" del cuadro de "intervalos de edad".*

NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO

INTERVALOS DE EDAD	Nº FAMILIAS	H	M	TOTAL(*)
0 - 12 AÑOS	102 FAMILIAS	61	50	111
13 - 17		21	39	60
SUBTOTAL NIÑOS/AS		82	89	171
18 - 29		16	22	38
30 - 64		34	75	109
65 Y MÁS		5	8	13
SUBTOTAL P. ADULTAS		55	105	160
TOTAL*		137	194	331



GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	Nº FAMILIAS (**)	Nº USUARIOS (*)	Nº USUARIAS (*)	TOTAL
POBLACIÓN GITANA	2	4	4	8
POBLACIÓN INMIGRANTE	53	56	73	129
FAMILIAS MONOPARENTALES	26	28	59	87
FAMILIAS NUMEROSAS	16	43	46	89
OTRAS. Especificar	5	6	12	18
TOTAL*	102	137	194	331

5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	AFI
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1.CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LA FAMILIA Y LOS MENORES 2. ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES
INDICADORES	NÚMERO DE AYUDAS NÚMERO DE ATENCIONES Y SEGUIMIENTOS NÚMERO DE COORDINACIONES
TIPO DE PRESTACIONES	ECONÓMICAS Y TÉCNICAS
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	CUMPLIDOS OBJETIVOS SEGÚN PRESUPUESTO DISPONIBLE

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES TÉCNICAS

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	AFI
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO
INDICADORES	NÚMERO DE ENTREVISTAS/VD Y COORDINACIONES: 1260.
TIPO DE PRESTACIONES	
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	CUMPLIDOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

7. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	72.014,10
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
ENTIDAD LOCAL	5.438,62
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	77.452,72
GASTOS	



PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE	52.772,15
PERSONAL PROPIO	24.680,57 ⁷
GASTOS CORRIENTES (Mantenimiento y actividades). Especificar:	-
TOTAL GASTOS EJECUTADOS(*)	77.452,72
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	
0	

8. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TS		1	p	P	24.680,57
TOTAL					24.680,57

9. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS ÚNICAS (SIN REPETICIÓN)	Nº DE PRESTACIONES ÚNICAS			
	Nº PRESTACIONES SOLICITADAS	Nº PRESTACIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA MEDIA	COSTE TOTAL
1. ALIMENTACIÓN	40	40	545,41	21.816,48
2. ROPA	1	1	149,28	149,28
3. ASEO	-	-	-	-
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS	3	3	150,49	451,46
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)	2	2	308,66	617,32
6. ALQUILERES, HIPOTECAS	31	31	709,09	21.981,75
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR	2	2	125,55	251,10
8. PREST. ECON COMPLEMENT.RMI/IMV	-	-	-	-
9. OTRAS (TRANSPORTE)	7	7	326,46	2.285,20
10. OTRAS (COMEDOR ESCOLAR)	16	16	326,22	5.219,56

TOTAL PERSONAS USUARIAS DIRECTAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS (SIN REPETICIÓN)				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. ALIMENTACIÓN	29	21	38	43	40
2. ROPA	1	1	-	-	1
3. ASEO	-	-	-	-	-
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS	2	-	1	1	3
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)	1	1	2	7	2
6. ALQUILERES, HIPOTECAS	35	18	31	50	31
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR	1	-	1	-	2
8. PREST. ECON COMPLEMENT.RMI/IMV	-	-	-	-	-
9. OTRAS (TRANSPORTE)	2	3	3	4	7
10. OTRAS (COMEDOR ESCOLAR)	11	-	13	-	16

⁷ EL GASTO IMPUTADO A ESTE PROYECTO ES EL EQUIVALENTE A 16H A LA SEMANA DE 1 TS DURANTE TODO EL AÑO.



10. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PERSONAS USUARIAS DE LAS MISMAS

ESTOS DATOS NO PODEMOS RELLENARLOS AL NO TENER ACCESO A DATOS SIUSS/SOCYAL

NÚMERO DE EXPEDIENTES ASOCIADOS A FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	Nº DE INTERVENCIONES ACTUALIZADAS				
	1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL				
	2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):				
	3. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:				
	4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)				
	5. OTRAS (Especificar):				
	TOTAL				
TIPO DE PRESTACIONES TÉCNICAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL					
2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):					
3. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:					
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)					
5. OTRAS (Especificar):					
TOTAL					

11. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

En todo proyecto que conlleve una parte relativa a ayudas económicas, se establece un estrecho marco de coordinación y comunicación con ONGs e instituciones de la zona que tengan sus propias ayudas, económicas o en especie, para realizar un trabajo en red y no duplicar ayudas, siendo un trabajo complementario y entretendido. A su vez, las ayudas se conceden en un marco de intervención en la que se dinamizan otros recursos comunitarios, como recursos laborales, de apoyo mutuo, sociales,...

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO



Valoración positiva tanto por parte de ciudadanía como de profesionales por ser necesaria esta vertiente que contribuya a disminuir las diferencias sociales para los más desfavorecidos, especialmente de nuestras infancias, complementando una vertiente más interventiva a nivel social, educativo,...

12. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

TERAPIA FAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).

Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

- ☐ **1. Intervención y orientación socio-familiar.**
- Orientación familiar.
 - Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
 - Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

☒ Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.

El servicio de Terapia Familiar es un servicio contratado por la Mancomunidad y al que se accede previa derivación de los profesionales del equipo técnico de servicios sociales, destinado a las personas y familias la Mancomunidad que se encuentran en una situación de crisis vital o bloqueo estructural, persiguiendo volver a aportar funcionalidad adecuada a esas familias desde la intervención sistémica en co-terapia.

Los objetivos de trabajo son:

1. Atención, Intervención y apoyo en situaciones de crisis vinculadas al ciclo vital (independencia y emancipación del adulto, pareja, constitución de la familia, desarrollo de habilidades parentales, problemas de relación con los hijos, marcha de los hijos/nido vacío, envejecimiento).
2. Atención en situaciones que pueden desencadenar crisis en el ámbito personal, familiar, social y/o laboral.
3. Abordaje y/o apoyo terapéutico en casos de abusos, adicciones, violencia de género y maltrato.
4. Atención en situaciones de duelo (por pérdida o muerte).
5. Identificación, reconocimiento y regulación emocional.
6. Dotación y reconocimiento de recursos, estrategias, herramientas y habilidades personales y sociales.
7. Intervención y apoyo en los procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos.
8. Reconocimiento del estilo comunicativo familiar e intrapersonal, y abordaje en las herramientas y estrategias de las mismas.
9. Atención a familias en proceso de reagrupación familiar, con el fin de apoyar la adaptación al país de llegada y poder trabajar los diversos duelos no resueltos por los padres y los hijos.



10. Desarrollo de estrategias de afrontamiento y habilidades de resolución de problemas ante diferentes dilemas y situaciones de la vida.
11. Mejora del funcionamiento de la familia a diferentes niveles.

Con las familias se realizan sesiones conjuntas e individuales de terapia que redunden en una mejora de las condiciones de funcionamiento de la misma, en beneficio de todos sus miembros.

El servicio se presta en la sede de la mancomunidad todos los meses exceptuando agosto, y el horario de atención se acuerda con las familias.

El objeto., pues, es realizar sesiones de Terapia Familiar con las personas y familias derivadas desde, habitualmente, el equipo de familia, pero también desde UTS, de aquellos casos más complejos que requieren un servicio con mayor especialización para abordar sus problemáticas o dinámicas familiares complejas, con especial incidencia en aquellos núcleos familiares cuya problemática incide directamente en los menores, esto es, aquellas familias que, por encontrarse en una situación de crisis vital o bloqueo estructural, son claramente preferenciales en el uso de este servicio, y lo que se persigue es volver a dar funcionalidad adecuada a esas familias desde la intervención preferiblemente sistémica. En cuanto a los objetivos relativos a la dinámica terapéutica, estos pueden concretarse en:

- Trabajar los roles, toma de decisiones, flexibilidad y adaptación de la familia.
- Crear un clima emocional de la familia, manejo de las emociones que surgen: como se expresan, cuales activan y cuales paralizan.
- Conocer las creencias y pensamientos de la familia sobre la situación y momento vital que están pasando. Cómo se percibe la familia a sí misma.
- Expresar y poner en relación las expectativas, miedos y esperanzas para el futuro.
- Trabajar a través de las sesiones terapéuticas cómo se comunican los miembros del sistema familiar y cómo de efectiva es esta comunicación de cara a resolver los problemas y sobrellevar las demandas y los retos de la convivencia.
- Apoyar a la familia en la formación de redes de apoyo entre los participantes, dentro y fuera de la familia.

☐ Actividades.

Psicoterapia Familiar

☐ Calendario. Miércoles y Jueves anual (hasta cumplimentar horas mensuales prorrateadas)

☐ Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).

Miércoles y jueves de 15 a 20 horas en el centro cívico el molino.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE ☒	INTEGRADO EN OTRO/S ☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF ☐	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS ☐	Citar	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 46	
MONOPARENTALES	2
NUMEROSAS	5



CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
INMIGRANTES	5
Gitanas	0
OTRAS (biparentales con 1 ó 2 hijos)	31
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):	
INTERVALOS DE EDAD	H M TOTAL
0 - 2 AÑOS	2 2
3 - 5	1 4 5
6 - 11	5 4 9
12 - 17	7 9 16
TOTAL	15 17 32

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	19.924,08
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	-
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	19.924,08
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	19.924,08

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
PSICÓLOGA		X	P (10 HORAS)	E	
TS	X		P (10 HORAS)	E	
TOTAL					

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Recurso de segundo nivel que completa de manera excelente la intervención del propio equipo en aquellos casos que requieren de un recurso con mayor especificidad. Tiene un alto impacto en las familias que acuden, mejorando significativamente su modus operandi y dinámicas relacionales, tanto internas como externas, mejorando, sin duda, su calidad de vida. Acceden aquellas familias con problemáticas más complejas, por lo que el impacto o resolución del conflicto muchas veces no es definitivo, pero sí se observa una mejora relacional y personal en los miembros de las familias que acuden.

OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL



Servicio contratado. Se presta por dos coterapeutas, de los cuales, al menos uno, ha de tener formación en psicología. Se necesita previa derivación de profesionales del equipo de servicios sociales, y se mantiene una estrecha coordinación y seguimiento de los casos entre los terapeutas y el equipo de servicios sociales.

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

MEDIACIÓN FAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).

Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

- ☐ **2. Mediación familiar.**

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicios que persigue, como fin último, la mejora de vida de las familias de la mancomunidad. Se trata de un servicio que busca la reducción del conflicto y la asunción de acuerdos de convivencia o de ruptura de la misma, contratado externamente y al que derivan los profesionales del equipo técnico de servicios sociales cuando consideran que se trata del recurso adecuado.

OBJETIVOS:

- o Mediar en los conflictos que se pueden producir en las relaciones entre padres e hijos, que afecten al desarrollo de la convivencia familiar de las partes para evitar la ruptura de la unidad familiar.
- o Ejercer la mediación en el ámbito familiar, con el fin de que la pareja en conflicto llegue mediante consenso equitativo a elaborar un acuerdo duradero, flexible y respetado por ambas partes, en materia de custodia de hijos, régimen de visitas, pensiones y reparto del patrimonio conyugal.
- o Transformar las relaciones entre las partes de forma que, olvidando, de ser necesario, las relaciones conyugales, continúen las relaciones paterno-filiales.

Así, podríamos decir que el objetivo global es el apoyo integral a la familia, y que lo que se pretende es ayudar a la familia que ha entrado en crisis y que ha tomado la decisión de poner fin a la vida en común, a resolver su conflicto pacíficamente al margen del Juzgado, para evitar el desequilibrio que supone para todos los miembros de la familia, el hecho de que se dirima el conflicto familiar en un proceso contencioso. También se media en situaciones de problemas convivenciales entre adultos que comparten vivienda y no tienen relación familiar y en relaciones paterno filiales.

Ante el creciente número de conflictos familiares, centrados sobre todo en dos tipos de vínculos diferentes, el conyugal y el paterno-filial, se considera necesario el planteamiento de diferentes formas de resolución de los mismos, siendo conveniente la mediación como fórmula de gestión de estos conflictos, para fomentar así la convivencia familiar y las relaciones futuras entre los miembros de la familia.

Teniendo en cuenta los dos vínculos anteriormente señalados a considerar en todo proyecto de mediación familiar, se realiza este proyecto dividido en cuatro grandes apartados:

- Mediación de parejas.
- Mediación entre padres e hijos, con especial incidencia en adolescentes en conflicto.
- Mediación en conflictos familiares y familia extensa.
- Orientación familiar.

El servicio se presta en la sede de la mancomunidad todos los meses exceptuando agosto. El horario de atención del servicio es de 16:00 a 19:00 los jueves y viernes, pero, para poder facilitar la conciliación de las



personas usuarias, se podrá alargar hasta las 20:00 y atender también los martes por la tarde. También se ofrece la posibilidad de realizar las sesiones en modalidad online.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE X	INTEGRADO EN OTRO/S	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS	Citar	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL):			
MONOPARENTALES	40 x 2		
NUMEROSAS	5x2		
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
INMIGRANTES	25 x 2		
GITANAS	3 x 2		
OTRAS			
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS	6	5	11
3 - 5	10	6	16
6 - 11	9	7	16
12 - 17	8	10	18
TOTAL	33	28	61

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	7.111,60
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	7.111,60
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	7.111,60

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO



7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO. Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TS EXPERTO EN MEDIACIÓN	x		P (6H SEMANA)	E	
TOTAL					

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Es un recurso muy útil para evitar judicializar situaciones de crisis de convivencia, y, además, resulta otras veces práctico como lugar donde acordar unas pautas de convivencia necesarias con adolescentes, etc. en casos de conflictos abiertos complejos.

Más del 50% de los casos del Servicio de Mediación Familiar han sido cerrados con Acuerdo Total (ninguno con acuerdo parcial y alrededor de un 10% sin acuerdo).

En otros casos (alrededor del 15%) se han detectado indicadores de riesgo (desprotección infantil o violencia de género) y se han podido derivar al recurso específico oportuno.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

Excepcionalmente, y si fuese necesario y así se valorase, se podrían establecer otro tipo de mediaciones con menores implicados, como mediaciones escolares, etc.



6.3.2 SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FICHA DE SUBPROYECTO A2

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto de ayudas económicas, alimentación, cultura y ocio en vacaciones escolares.

2. SEDE DEL PROYECTO

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige

Proyecto que persigue, mediante la gestión de ayudas económicas en un marco de intervención social, paliar y evitar situaciones de exclusión y marginación social, garantizando la correcta cobertura de desigualdades en materia de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares.

Dirigido a familias con carencia de recursos económicos.

2. Justificación

Los períodos de vacaciones escolares hacen que aquellos núcleos familiares con más necesidades sean especialmente vulnerables, al no obtener la cobertura que se les facilita desde los centros escolares en cuanto alimentación, pero también en cuanto lugar seguro en el que permanecer con atención adulta y realizando actividades necesarias: de esta forma, el año anterior ya se decidió cubrir también esa otra parte de ocio y cultura que hace que los veranos y vacaciones de estos menores se normalicen en la realización de actividades, y que, además, en ciertas familias, se garantice que los menores no permanecen solos en sus domicilios.

3. Objetivos

Garantizar unos mínimos de alimentación a los menores de familias con pocos recursos económicos en periodos vacacionales, cuando los comedores escolares están inactivos.

Favorecer la inclusión social a través de campamentos y actividades recreativas.

Facilitar la conciliación familiar.

4. Actividades

Entrevistas, visitas a domicilio, tramitación de ayudas, coordinación con campamentos, supermercados, familias...

5. Calendario

Vacaciones escolares 2024: semana santa, verano, navidad, puentes...

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S ☒ Especificar: Se integra en el programa de emergencia social del centro.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	☐ Citar
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS	Citar

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS



FAMILIAS (Nº TOTAL):			
MONOPARENTALES		8	
NUMEROSAS		3	
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	
INMIGRANTES		9	
GITANAS		2	
OTRAS (biparentales con 1 ó 2 hijos)		5	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS	4	5	9
3 - 5	7	6	13
6 - 11	6	7	13
12 - 17	10	7	17
TOTAL	27	25	52

La tabla deberá ser completada en su totalidad

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	14.012,53
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	14.012,53
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	14.012,53

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

6. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

No existe personal específico adscrito al proyecto, desde todas las UTS se gestionan estas ayudas.

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Valorado como muy positivo por las familias al permitir también la cobertura de un espacio de ocio para los menores que, a su vez, garantice la conciliación familiar.

9. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

6.5. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos que se desarrolle en el Programa de Prevención del Suicidio



6.5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención del suicidio en el marco de las entidades locales.

La complejidad de esta problemática, requiere de actuaciones coordinadas que exigen la participación de diferentes actores como la administración local y la sociedad civil integrada en la comunidad.

Identificar correctamente los factores de riesgo y su reducción, es una tarea esencial para lograr la eficacia de las intervenciones hacia las personas más vulnerables; además del reconocimiento y potenciación de los factores protectores, que constituyen las herramientas principales para las estrategias de prevención

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE FOMENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este ejercicio se ha incidido en el germen inicial de este proyecto, a través de contactos con profesionales reuniones de coordinación, formación externa de profesionales, reuniones con la Administración autonómica y otras entidades locales, coordinación con otras entidades y espacios reflexivos en los que ir definiendo las formas en las que desarrollar un comité local de bienestar emocional, aún en fase semilla, teniendo que determinar todavía si realizarlo de manera local o mancomunada, al coexistir en la Mancomunidad dos áreas de salud y dos áreas educativas, lo que complejiza y multiplica los actores que pueden coexistir en este espacio.

En este ejercicio, aprovechando la realización de dos estudios en la zona, por parte de atención social primaria, de voluntariado y de soledad no deseada, se ha incidido, en las reuniones con instituciones, asociaciones y tejido social, en la importancia de estar atentos a demandas, realidades y posibles problemas relacionados con el área del suicidio, sus tentativas o áreas en las que incidir de manera preventiva para lograr espacios más sanos emocionalmente.

Es por ello, que en estos momentos en la Mancomunidad, se ha incidido en dos sectores poblacionales, las personas mayores y la SND, aprovechando las sinergias del estudio de percepción de soledad no deseado para establecer, en ejercicios posteriores, vías de acción al respecto, y la infancia y la adolescencia, población en la que se detecta una demanda, sobre todo por parte de padres y madres y profesionales educativos, de realizar intervenciones, grupales e individuales, con aquellos menores más vulnerables psicológicamente, como manera preventiva. Ha sido, pues, un año más de recogida de datos, demandas y de reflexiones, para ir estableciendo lugares de encuentro profesional a la vez que se interviene de manera directa con los menores más vulnerables ofreciéndoles un apoyo psicológico, además de coordinación de profesionales, aunque aún sin crear el comité de salud emocional.

INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ LOCAL	
Nombre	
Participantes	<i>Especificar cargos</i>
Objetivo	
Frecuencia de las reuniones	En fase de diseño



3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia <i>Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.</i>		Intervalos de edad <i>Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población</i>
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	23.947,74
Entidad Local	3.416,99
Otras (especificar)	-
TOTAL FINANCIACIÓN	27.364,73

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
1	Coordinaciones, encuentros informativos, reuniones reflexivas, organización, difusión, atención	35	Personal (psicóloga)	16.124,83	01/07/2024 31/12/2024



ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	Actividades Desarrolladas	Participantes	Concepto que genera coste	Cuantía	Inicio/Fin
2	Atenciones a menores	37	Personal (psicóloga infantil)	11.239,89	15/08/2024-31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				27.364,72	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	Puesto de trabajo	Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario
1	Psicóloga-apoyo técnico	p
1	Psicóloga infantil	p

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

La atención psicológica a los menores más vulnerables siempre es positiva, y el plantar el germen de una iniciativa coordinada que prevenga situaciones claramente nocivas, siempre es positivo.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

8. OBSERVACIONES



7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL

A continuación, se incluye una tabla resumen de los Convenios de colaboración suscritos por la Entidad Local y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actuaciones por los servicios sociales de las entidades locales, que complementan la Atención Social Primaria (por ejemplo: Soledad No Deseada, Conciliación, etc ...)

Nombre del Convenio	Órgano Gestor (DD.GG.)	Finalidad
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y LA MANCOMUNIDAD DE LA ENCINA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S20_S21_S22_S33_S65)		Medida S22: mejora condiciones habitabilidad vivienda usuarios Centros de Día. Medidas S33: mejora tecnológica d ellos servicios sociales. Medida S65: Mejora accesibilidad universal centros de servicios sociales.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y LA MANCOMUNIDAD DE LA ENCINA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S46) Modelo de Atención Social Primaria (ASP)		La creación de la Historia Social Única busca maximizar la eficacia en los servicios que reciben los ciudadanos y la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles. Su objetivo es construir un sistema de gestión de la información que recaban los servicios sociales, que integre los datos procedentes de las distintas fuentes y permita realizar la trazabilidad de la intervención social y conocer la situación real de la ciudadanía atendida.
Plan Corresponsables	DGM	Servicios de conciliación

Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y La Mancomunidad La Encina para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	DGM	Erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.
CONVENIO DE SOLEDAD NO DESEADA	DGMAYOR	Prevención de la soledad no deseada.

8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

Dedicación extraordinaria por parte de los profesionales a la revisión de los propios procedimientos a través del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y LA MANCOMUNIDAD DE LA ENCINA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S46) Modelo de Atención Social Primaria (ASP), dedicando tiempo y esfuerzo a atender las demandas de la empresa adjudicataria de este tema, redundando en una revisión que pueda llevarnos a mejorar la atención ciudadana, los puntos críticos y las mejoras a integrar.

Administración piloto en la puesta en marcha de Socyal y HSU.

Formación continua de los y las profesionales para estar actualizados en la amplia temática que recae en servicios sociales, siempre en constante actualización legislativa.

9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Desde este centro de Servicios Sociales se valora positivamente el esfuerzo por establecer cauces de comunicación y escucha a las entidades locales, la compensación económica entre los diferentes programas del convenio, la revisión y modernización de procedimientos a través de la Historia Social Única,...

Ahora bien, como viene siendo demanda principal, la dotación presupuestaria para personal no responde a la plantilla que sería necesaria para abordar una realidad social cada vez más compleja que requiere de un mayor número de profesionales y de una mayor especialización de los mismos, a la vez que demandas como la participación en procesos como la citada Historia Social Única, requiere de una disposición y un tiempo extra de los profesionales que muchas veces desbordan lo posible. Así, la gestión de otros convenios, como todos aquellos provenientes de Fondos Europeos, sin mayor dotación de personal, se vuelve francamente complejo, desalentador e inviable.



Como propuestas de mejora, además del incremento de presupuesto para personal, más foros de encuentro y de debate, espacios de reflexión conjunta interadministrativa, escucha previa a las Administraciones Locales en cuanto a necesidades para atenderlas en los posteriores Convenios, ya que el pulso a la realidad se toma desde la Administración Local;

Creemos beneficioso también establecer más reuniones conjuntas con otras Mancomunidades y Ayuntamientos en foros ad hoc liderados por la consejería en los que extraer dinámicas y procedimientos comunes y aprender de las experiencias de otros Servicios, importando métodos, propuestas, etc. que hayan funcionado.

A su vez, entendemos que ha de ser la Consejería quien lidere una oferta formativa potente destinada a la actualización en materia normativa, de recursos y modelos de intervención en nuevas problemáticas sociales, que garantice una red de servicios sociales formada, innovadora y más uniforme.

Por parte de nuestra mancomunidad me gustaría llegar a conseguir un funcionamiento correcto en todo lo relativo a la intermediación de datos y consulta. También que los Ayuntamientos sepan y conozcan cómo funcionan los servicios y cualquier campaña que visualice nuestro trabajo hecha de manera conjunta estaría bien. Sería interesante el poder realizar reuniones previas a la puesta en marcha de cualquier programa o cualquier modificación en la gestión de los servicios que tenga en cuenta la situación de los ayuntamientos y las mancomunidades, facilitará la acogida la puesta en marcha, en concreto lo señalo por la tramitación de la dependencia.

Crear canales comunes de información y documentos técnicos como pliegos y licitaciones, proyectos

Nos comprometemos también a haceros llegar todas las conclusiones recogidas en nuestro proyecto de ingeniería social.

Seguir con las propuestas para la creación de la imagen corporativa de la Atención Social Primaria.

En cumplimiento de las obligaciones reconocidas por parte de la Entidad Local, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asistencia Social y esta Entidad Local, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para 2024,

Firmado digitalmente por el responsable de los Servicios Sociales